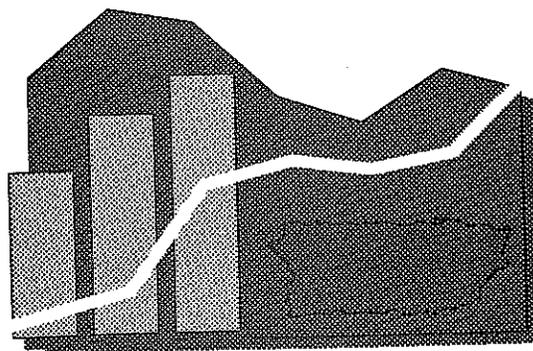


CONSEJO DE
PRODUCTIVIDAD
ECONOMICA
Oficina del Gobernador

NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO



Febrero 1994

DIRECTORIO

Presidente

Hon. Pedro J. Rosselló
Gobernador

Directora Ejecutiva

Plan. Norma E. Burgos

Asesor del Gobernador
de Desarrollo Económico

Sr. José J. Pierluisi

Base Legal:

Orden Ejecutiva 1993-14

SECTOR PUBLICO

Hon. Baltasar Corrada del Río
Departamento de Estado

Hon. Alvaro Cifuentes
Secretaría de la Gobernación

Hon. César Almodóvar
Departamento del Trabajo
y Recursos Humanos

Hon. Manuel Díaz Saldaña
Departamento de Hacienda

Hon. Neftalí Soto
Departamento de Agricultura

Hon. Antonio Meléndez
Departamento de Comercio

Hon. Víctor Fajardo
Secretaría de Organización
y Política Gubernamental

Plan. Norma E. Burgos
Junta de Planificación

Sr. Clifford Myatt
Administración de Fomento Económico

Lcdo. Marcos Rodríguez-Ema
Banco Gubernamental de Fomento

Lcdo. Luis G. Fortuño
Compañía de Turismo

SECTOR PRIVADO

Agro. Fernando Toledo
Representante Sector Agricultura

Lcdo. Jaime Fonalledas, Jr.
Representante Sector Comercio

Sr. José Cobián
Representante Sector Industria
y Manufactura

Ing. Federico Stubbe
Representante Sector Construcción

Lcdo. Harry Cook
Representante del Sector Servicios

Dr. Manuel Gómez
Representante de Ciencias

Prof. Lisette Ortíz
Representante Sector Educación Superior

Sra. Marilú Sánchez Gallagher
Representante de Sindicatos

Sr. Hendrick Santos
Representante Sector Turismo

Sr. David H. Chafey
Representante Sector Finanzas

CONTENIDO

INTRODUCCION	1
I. Necesidad de un nuevo modelo	5
II. La visión de Puerto Rico	9
III. El nuevo modelo económico de Puerto Rico	11
IV. Objetivos	15
V. Principios guía	17
VI. Las estrategias	19
VII. Acciones sectoriales	31
VIII. Proyectos estratégicos	38
IX. Conclusiones	39

Bibliografía

ANEJO I

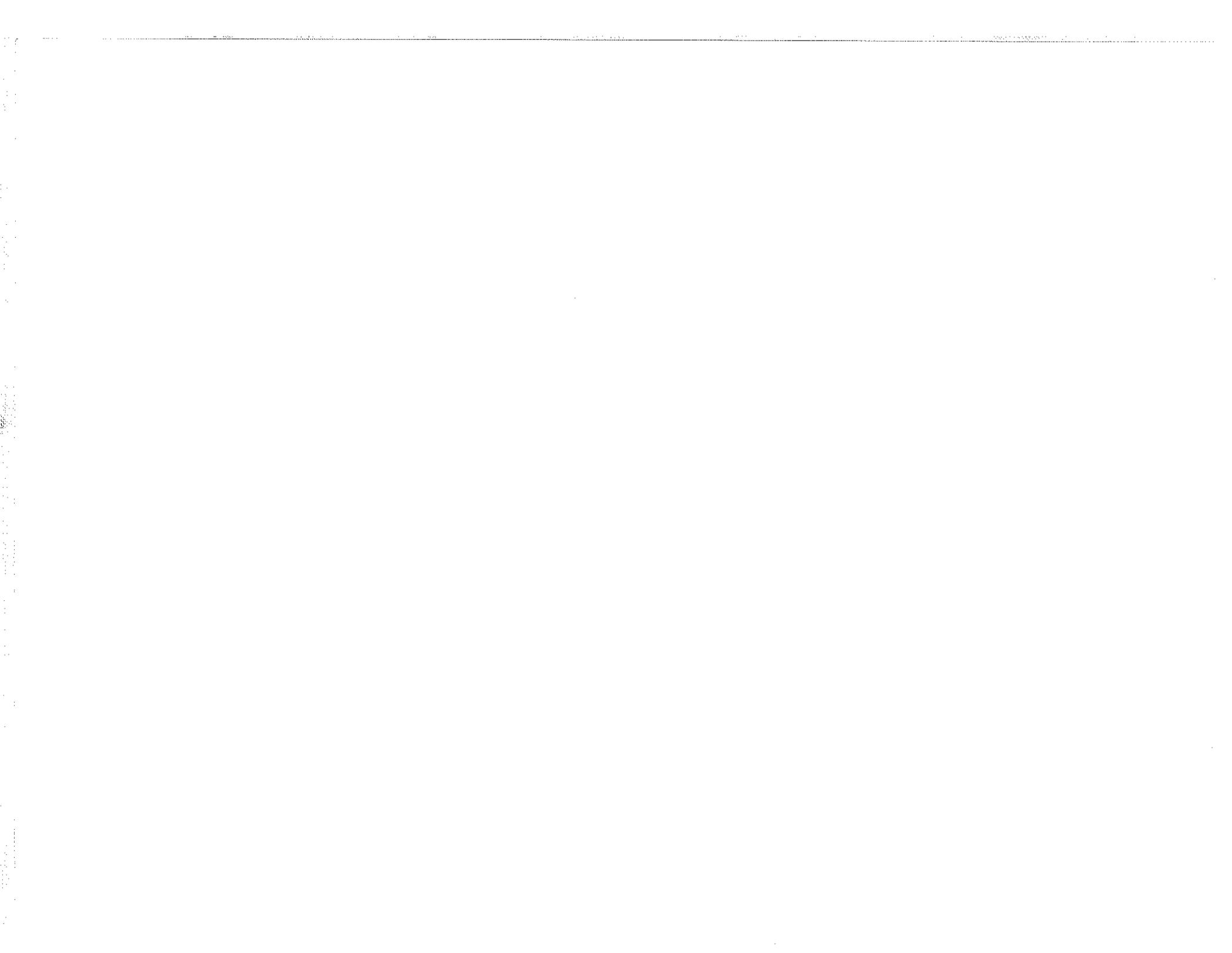
Medidas implantadas en el 1993

ANEJO II

Medidas a corto plazo

ANEJO III

Estrategias económicas de los estados en Estados Unidos



INTRODUCCIÓN

- Por encomienda del Gobernador, Pedro J. Rosselló, el Consejo de Productividad Económica ha estado elaborando la descripción de un nuevo modelo de desarrollo económico para Puerto Rico. Durante el período electoral de 1992, el Gobernador recibió el insumo de diversos individuos y grupos, y esbozó los elementos de un nuevo estilo de gobierno y de un nuevo enfoque de desarrollo económico y social. Esta nueva visión fue ampliamente discutida con el pueblo durante la campaña electoral. El pueblo refrendó la nueva visión e impartió un mandato para su implantación. Al comenzar la nueva Administración, dio inicio la implantación de esta nueva visión de desarrollo económico.
- El objetivo de este documento, resultado de un proceso que tuvo sus inicios en esa campaña electoral, es proveer las guías para la toma de decisiones y definir los objetivos y estrategias generales que sirvan para orientar las acciones sectoriales. En la medida que cambie el contexto en que evoluciona la economía de Puerto Rico, habrá que introducirle modificaciones. Por esa razón debe verse éste como un instrumento flexible y cambiante.

- Con el propósito de preparar este informe, el Consejo de Productividad Económica, presidido por el Gobernador, designó a un grupo de trabajo compuesto por el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, Lcdo. Marcos Rodríguez Ema, el Administrador de Fomento Económico, Sr. Clifford Myatt, el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo, Lcdo. Luis Fortuño, el Secretario de Hacienda, Hon. Manuel Díaz Saldaña, el Secretario de Agricultura, Hon. Neftalí Soto, el Presidente del Banco de Desarrollo Económico, CPA Francisco Rivero, y la Presidenta de la Junta de Planificación, Plan. Norma E. Burgos Andújar, designada Directora Ejecutiva del Consejo, quien actuó como coordinadora. Por el sector privado participaron el Lcdo. Jaime Fonalledas (comercio), Sr. Fernando Toledo (agricultura), Dr. Manuel Gómez (ciencia y tecnología), Sr. David Chafey (sector financiero) y la Sra. Marilú Sánchez (movimiento sindical). Participaron además, el Ing. Richard Camino (servicios de exportación) y el Ing. José Cobián (en representación de la Asociación de Industriales). Este grupo se reunió en varias ocasiones y recibió propuestas para los diversos sectores, que han sido incorporadas en este documento.
- Se creó, además, un comité técnico compuesto de la Dra. Wanda Marrero, de la Junta de Planificación, el Dr. John Stewart, de la Administración de Fomento Económico, el Sr. Jorge Menéndez, de la Compañía de Turismo, el Sr. Santos Negrón Díaz, del Banco Gubernamental de Fomento, el Sr. Miguel Cartagena, del Departamento de Hacienda y, como consultor, el Sr. José J. Villamil.

- Las recomendaciones resultado de este esfuerzo fueron sometidas al Concilio de Desarrollo Económico para su análisis y asesoramiento. Simultáneamente, para estos propósitos, fue sometido al Consejo de Productividad Económica del Gobernador. Se recibió, además, insumo de varios grupos con interés en el desarrollo económico de Puerto Rico.
- Hay un creciente reconocimiento que el éxito en las estrategias de desarrollo depende de la articulación de medidas en los distintos sectores y la integración de las políticas públicas en una visión integral del proceso. Es esto lo que pretende el nuevo modelo que se esboza en este documento. El desarrollo económico no es la responsabilidad exclusiva de una agencia ni depende de un solo sector; requiere la integración de esfuerzos en todos los sectores y por todas las agencias, el consenso entre gobierno, sector empresarial y el sector laboral.
- En la elaboración de este documento se han considerado las experiencias de varios países y estados de Estados Unidos, que han desarrollado estrategias agresivas de desarrollo económico sustentadas en el fomento de las exportaciones y la internacionalización de sus economías, el fortalecimiento de su infraestructura científica y tecnológica y el mejoramiento de su fuerza trabajadora, entre otras estrategias.

- Las experiencias exitosas de desarrollo económico de países, regiones y estados exhiben las siguientes características:
 - políticas públicas consistentes a través del tiempo, enfocadas en proveer un marco adecuado para el desarrollo económico;
 - fuerte énfasis en las políticas públicas para fortalecer los recursos humanos, mantener un clima de competencia, fomentar la apertura hacia los mercados externos y mantener la estabilidad macroeconómica;
 - la utilización de mecanismos del mercado en la asignación de recursos;
 - alianzas entre el gobierno y la empresa que han permitido la incorporación de ésta en la determinación de las políticas y el logro de un amplio consenso en torno a las mismas que incluya al gobierno, la empresa y al sector laboral;
 - agilidad en responder a los cambios en la economía global, transformando sus estrategias en la medida que estos cambios así lo requieran;
 - en algunos casos, el énfasis en promover la ciencia y la tecnología ha sido crucial en mejorar la posición competitiva de las economías;
 - un fuerte énfasis en promover el ahorro y la inversión doméstica mediante el funcionamiento eficiente de sus mercados de capital y otras medidas.
 - apoyo del estado a las empresas exportadoras en lo que respecta a la identificación de mercados y el desarrollo de estrategias de penetración de éstos.

I. NECESIDAD DE UN NUEVO MODELO

- Puerto Rico ha sufrido un estancamiento en su desarrollo económico en los últimos veinte años. Su ritmo de crecimiento real ha descendido de su nivel anual promedio de sobre 6.0% en los sesenta a alrededor del 2.5% anual en los últimos quince años. Para los años fiscales 1991 y 1992 la tasa de crecimiento promedió 1.0%.
- La tasa de desempleo ha aumentado secularmente y es hoy alrededor del 16.0%, pero ha alcanzado niveles de sobre el 20% en distintos momentos y por largos períodos.
- Lograr altas tasas de crecimiento económico es vital para generar los recursos para inversión en infraestructura, mejorar la situación fiscal del gobierno, generar los empleos necesarios y mejorar la calidad de vida.
- Promociones industriales estancadas y reducción en el empleo industrial, son parte de una tendencia mundial. El programa de desarrollo y estímulo del sector industrial ha sido un elemento central en las políticas de desarrollo de Puerto Rico y continuará siéndolo. No obstante es necesario reconocer que Puerto Rico no puede depender exclusivamente de esa estrategia de promoción para dinamizar la economía y para la generación de empleos. Los cambios en la tecnología, por ejemplo, ya no permiten la generación de empleos en el sector industrial al ritmo que son requeridos. Lo que fue una estrategia unisectorial exitosa hace varias décadas ya no lo es.

- Paulatina reducción en las ventajas competitivas tradicionales de Puerto Rico: mano de obra barata, acceso privilegiado al mercado de Estados Unidos y la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal. La Sección 936 ha sufrido cambios que la hacen menos efectiva como atractivo, y es razonable anticipar que sus beneficios se reduzcan aún más. Ya no somos una economía de bajos costos de mano de obra y, debe quedar claro, no es nuestra aspiración serlo. El acceso a la economía de Estados Unidos se ha generalizado con la liberalización del comercio internacional, la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, el GATT y la aprobación del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, México y Estados Unidos.
- Competencia más intensa como consecuencia de la entrada de nuevos actores al escenario económico global. En los años cincuenta Puerto Rico competía principalmente con los estados de Estados Unidos para la atracción de la inversión directa de Estados Unidos. Hoy compite con una amplia gama de países en todo el mundo. Hay nuevos actores en la economía mundial que compiten no sólo en función de mano de obra barata, sino también en función de una sofisticada infraestructura científica y tecnológica.

- Transformaciones en la tecnología y su creciente importancia en los procesos de producción que modifican lo que se produce, cómo se produce y dónde se produce. Las nuevas tecnologías están transformando cómo se organizan las empresas, han motivado que se establezcan nuevas maneras de producir y han impuesto nuevos requerimientos en cuanto a la infraestructura. La creciente importancia de los conocimientos en los procesos productivos hacen de los recursos humanos el factor indispensable del desarrollo, reduciendo la importancia que tradicionalmente se le asignó a los recursos físicos o naturales. Las propuestas en torno al sistema de información que se han hecho recientemente por el gobierno de los Estados Unidos sugieren que Puerto Rico tendrá que prestar especial atención a esta dimensión.
- Crecientes tensiones sociales, en parte relacionadas al estancamiento económico. Uno de los problemas con los que se confronta Puerto Rico es que en una economía con bajas tasas de crecimiento, las posibilidades de proveer empleos bien remunerados para su población, particularmente los jóvenes, se hace difícil si no imposible. Por esa razón surge un desequilibrio entre aspiraciones y posibilidades, generando muchos de los problemas sociales que hoy confrontamos, reflejados en altos niveles de criminalidad y violencia.

- El nuevo modelo surge de la convicción de que el funcionamiento de la iniciativa individual a través del mercado es indispensable para el bienestar general.
- La utilidad de hablar de un modelo es que permite una visión integrada del proceso de desarrollo como alternativa a una que lo entiende como un número de actividades fragmentadas. Contribuye a puntualizar aquellos elementos clave de las estrategias a adoptarse. No se trata, sin embargo, de una discusión de todas y cada una de las áreas comprendidas en el proceso de desarrollo económico. Se utiliza como marco de referencia para la toma de decisiones, tanto en el sector público como en el privado.
- En resumen, ante un escenario que hace el modelo anterior obsoleto, el modelo propuesto se fundamenta en el fomento de la iniciativa empresarial, el funcionamiento del mercado, la inserción efectiva en la economía global, un gobierno que facilite esos procesos, una clara percepción de la dirección a seguir y un compromiso con ella de todos los actores económicos.

II. LA VISIÓN DE PUERTO RICO

- Nuestra aspiración es que Puerto Rico alcance y mantenga niveles de bienestar económico comparables a los de Estados Unidos en lo que respecta a ingreso per capita, la proporción de nuestra población que vive bajo el nivel de pobreza y tasas de desempleo en un plazo de tiempo razonable.
- Para alcanzar esta aspiración, se requiere un ritmo de crecimiento económico superior al del resto de la nación americana.
- Para el año 2000, Puerto Rico se habrá transformado en una economía diversificada, balanceada y dinámica que sea competitiva globalmente en cuanto a su nivel de productividad, su infraestructura (física y humana) y su calidad de vida, estableciendo las bases para un crecimiento acelerado sostenido al comenzar el Siglo XXI.
- Para entonces, contaremos con una infraestructura avanzada comparable con la mejor a nivel mundial, se habrá reestructurado el gobierno para hacerlo uno eficiente y efectivo en lograr esta visión y nuestros esfuerzos se centrarán en el desarrollo de los recursos humanos de Puerto Rico.

- El modelo anterior de Puerto Rico concibió el proceso de desarrollo como uno de atraer industrias del exterior. Esta nueva visión reconoce que se trata de un proceso más complejo con cuatro elementos principales:
 - que se fundamenta en un sector privado que responde a las demandas del mercado;
 - que el estado tiene la responsabilidad de proveer el marco general de políticas, leyes y reglamentación que facilita el desarrollo económico y que la agilidad y el apoyo prestado por el estado se tienen que convertir en una ventaja competitiva;
 - esto requiere una re-estructuración del sector gubernamental que propicie el descargue de esta responsabilidad por el estado;
 - que el éxito del modelo económico depende en gran medida del logro de un contexto social adecuado.

III. EL NUEVO MODELO ECONÓMICO DE PUERTO RICO

- Nuevo Modelo: Pone énfasis en los fundamentos de la capacidad competitiva; sustituye y/o complementa los incentivos generales con otros de carácter específico, por ejemplo, aquellos dirigidos a mejorar la calidad de la fuerza trabajadora, fortalecer la infraestructura científica y tecnológica y crear un clima reglamentario facilitador y apropiado.

Modelo anterior: Está basado esencialmente en incentivos contributivos generales.

- Nuevo Modelo: Amplía la base promocional para incorporar servicios básicos de apoyo y de exportación; provee una estructura de apoyo para la promoción del turismo y de la agro-industria, particularmente para la exportación y, cuando pueda lograrse en forma eficiente, la sustitución de importaciones. La manufactura continuará desempeñando un papel central en el proceso de desarrollo económico, complementado ahora con políticas efectivas de promoción de otros sectores.

Modelo anterior: La dependencia casi total en el sector manufacturero, excluyendo otros sectores, ha caracterizado al modelo de desarrollo económico.

- Nuevo Modelo: Da énfasis a la promoción de la capacidad empresarial interna, como complemento de la importación de capital, proveyendo una estructura de apoyo para facilitarla. Esto requerirá transformaciones importantes en la misión de las agencias relacionadas al desarrollo económico.

Modelo anterior: La actividad promocional se ha concentrado casi exclusivamente en atraer inversiones del exterior y no en promover la actividad empresarial local.

- Nuevo Modelo: Estados Unidos continuará siendo el principal mercado. Se identificarán otros mercados para productos en que Puerto Rico sea competitivo. Puerto Rico debe comenzar a ver en la Cuenca del Caribe y en América Latina mercados importantes para sus exportaciones de bienes y, particularmente, servicios en áreas tales como la educación, las finanzas, las tele-comunicaciones, los servicios de salud, ingeniería y otros. Debe visualizarse como fuente y facilitador en el proceso de transferencia de tecnología en áreas tales como las telecomunicaciones, la transportación, la construcción y otras.

Modelo anterior: Se ha dependido en el acceso privilegiado al mercado norteamericano, aún cuando la desaparición de las barreras le ha provisto este acceso a otras economías.

- Nuevo Modelo: Por medio de los grupos de trabajo de desreglamentación y desgubernamentalización y el Consejo de Productividad Económica, crea un ambiente reglamentario estable y fomenta una nueva actitud del gobierno hacia la empresa privada y su función en el desarrollo; se simplifican y agilizan los procedimientos de otorgamiento de permisos como un mecanismo importante de reducir costos y mejorar la capacidad competitiva.

Modelo anterior: El clima regulatorio que ha caracterizado a Puerto Rico ha sido uno inconsistente, inestable, burocrático y obstaculizador del desarrollo económico.

- Nuevo Modelo: Uno de los objetivos fundamentales que se persigue es reestructurar el sistema financiero y fiscal mediante el fortalecimiento de un mercado de capital que sea efectivo en movilizar y canalizar los recursos financieros locales hacia usos productivos, a la vez que se continúa fomentando la inversión de capital externo.

Modelo anterior: Los mercados de capital local se desarrollaron limitadamente en función de la dependencia de los fondos e inversión del exterior y particularmente los fondos 936. Igualmente, la estructura fiscal prevaleciente desestimula la inversión productiva.

- Nuevo Modelo: Un sector gubernamental reducido, ágil y ejerciendo un rol de facilitador, no competidor u obstaculizador en el estímulo del desarrollo económico y la creación de empleo.

Modelo anterior: Basado en un sector público gigante, que visualiza la creación de empleos en el gobierno como respuesta al desempleo y que invade campos del quehacer económico que son propiamente del sector privado, como un competidor adicional.

IV. OBJETIVOS

- Ser competitivos en el nuevo contexto global - reconociendo que éste cambia rápidamente como consecuencia de la evolución misma de las empresas, los acuerdos internacionales como el Acuerdo general de Comercio y Aranceles (GATT, por sus siglas en Inglés), la entrada de nuevos actores, el desplazamiento del centro de gravedad económica y los desarrollos tecnológicos.
- Promover la productividad económica en todos los sectores - reconociendo que la generación de empleos bien remunerados y estables es el resultado de mejorar la capacidad competitiva y la productividad.
- Obtener una capacidad de crecimiento económico que permita alcanzar un nivel de vida similar al de nuestros conciudadanos en los estados de la nación - superando las tasas de crecimiento que caracterizan a las economías industriales maduras, que permitan generar los recursos necesarios para la inversión, para mejorar los servicios públicos, para la generación de empleos bien remunerados y estables y, particularmente, mejorar la calidad de vida.
- Fortalecer nuestra capacidad empresarial - partiendo de la convicción que únicamente con una clase empresarial capaz de competir en los mercados globales y regionales es que el desarrollo puede ser un proceso estable.
- Lograr una economía que provea empleos y oportunidades, particularmente para los jóvenes - generando empleos bien remunerados consistentes con altos niveles de productividad y que estimulen el mejoramiento en los niveles de ingreso y su distribución a través del tiempo.

- Asegurar la continuidad y estabilidad del proceso de desarrollo - propiciando la diversificación de las fuentes del crecimiento económico, estimulando el ahorro doméstico y asegurando que el proceso de desarrollo económico sea sustentable ambientalmente. En el caso particular de Puerto Rico, en donde la extensión territorial y la alta densidad poblacional son factores clave, la utilización óptima del espacio y la protección de áreas ambientalmente sensitivas adquiere particular importancia.

V. PRINCIPIOS GUÍA

- El mercado como instrumento
 - se descansará en el mercado y la libre empresa como mecanismos de asignación y movilización de recursos;
 - se minimizarán las intervenciones con el mercado, limitándolas a aquellas instancias en que éste no es un instrumento efectivo, tales como mercados no competitivos;
 - se evaluarán las leyes y reglamentos en función de lo anterior;
 - la privatización, la desreglamentación y la competencia se integrarán como elementos centrales del modelo.

- La capacidad competitiva y la productividad como objetivos
 - la modernización de la infraestructura física y social, incluyendo la información, la educación y las telecomunicaciones, entre otras, como elemento central del nuevo modelo y de nuestra capacidad competitiva.
 - el objetivo no sería únicamente maximizar el empleo a corto plazo, sino maximizar la productividad, reconociendo que de esta manera se logran los empleos bien remunerados y estables que se requieren;

- asegurar que Puerto Rico pueda competir con los nuevos actores en la economía global, así como con nuestros competidores tradicionales y los estados de la Unión;
 - revisar el sistema reglamentario a tono con esto y asegurar que éste responde a las necesidades actuales y prospectivas de la economía;
 - el diseño de nuevas estructuras de gobierno, por ejemplo, los departamentos sombrilla, para sobreponerse a la obsolescencia de las estructuras diseñadas hace varias décadas que no responden a los retos contemporáneos;
- La política social como parte del modelo
 - movilizar la energía social de las comunidades para la solución de sus problemas, mediante el apotestamiento ("empowerment") de éstas;
 - utilizar y estimular a organizaciones comunitarias, cooperativas y sin fines de lucro para la solución de problemas, la prestación de servicios a nivel de la comunidad y para generar actividad económica;
 - sustituir un modelo de bienestar fundamentado en la dependencia por uno en que se fomente la autosuficiencia y la capacidad productiva.
 - descentralizar el manejo de servicios sociales al máximo;
 - integrar al sector empresarial privado en la solución de problemas sociales;

VI. LAS ESTRATEGIAS

Esta sección identifica ocho estrategias generales que se adoptarán como parte integral del modelo de desarrollo. Su implantación en forma integrada resulta necesaria para lograr la transformación de la economía.

- (1) estrategia promocional: "*Puerto Rico Destino y Puente Global*". Por la estrategia promocional nos referimos a la necesidad de adoptar estrategias a tono con los factores que condicionan la competencia a nivel global. Esto sugiere que se complemente la estrategia tradicional de promoción con énfasis en incentivos contributivos, con la promoción de Puerto Rico como un lugar con mano de obra capacitada y productiva, con una infraestructura educativa y científica desarrollada, con una amplia base de producción manufacturera y con un gobierno comprometido con el desarrollo. Pero, más aún, se sugiere que la estrategia promocional provea mayor énfasis al desarrollo empresarial y al fortalecimiento de la empresa local. Esta visión estratégica pretende posicionar a Puerto Rico como destino y puente de la nueva actividad económica global.

Una parte importante de lo anterior es lograr una red integrada de empresas, actividades y mercados, de modo que la economía logre un mayor nivel de integración interna y de apoyo mutuo entre las empresas, promoviendo las compras locales como una forma de aumentar los multiplicadores y proveer a actividades potenciales con fuentes locales de suministros. Esto resulta muy conveniente para empresas que quieren aplicar técnicas de producción utilizando los nuevos sistemas de manufactura;

- Esto requiere modificar la estrategia promocional a una que se conciba, no meramente como una de promover empresas o plantas individuales, sino de promover conjuntos de actividades que pueden incluir combinaciones de servicios y manufactura;

Es también importante como parte de esta estrategia reconocer y promover la naturaleza de Puerto Rico como una economía exportadora proveyendo mayor énfasis al sector externo,

- intensificando los esfuerzos de promoción de las exportaciones, dedicándole los recursos necesarios y reconociendo que se trata de un elemento clave para el desarrollo empresarial local (como se refleja en las estrategias promocionales de varios estados y países con los cuales competimos);
- posicionando a Puerto Rico como punto natural en la transferencia de tecnología en las Américas;
- asignando a una entidad la responsabilidad por la política en torno al sector externo que pueda aunar esfuerzos con la empresa privada. Esto se podría lograr creando una Junta de Comercio Exterior con representación de los sectores público y privado, similar al "Trade Promotion and Coordinating Committee" del gobierno federal.

- (2) estrategia reglamentaria: "*Gobierno Facilitador*". Se refiere a la necesidad de visualizar un cuadro reglamentario que, a la vez que sea efectivo, promueva una visión coherente sobre el desarrollo económico y la actitud del gobierno hacia el desarrollo empresarial.

Mantener un ambiente regulatorio transparente y conducente al desarrollo empresarial, incluyendo un sistema contributivo que estimule la productividad, la iniciativa, el ahorro y la inversión,

- aplicando criterios de costo-efectividad a cualquier nueva reglamentación propuesta para asegurar que la misma no afecta nuestra capacidad competitiva;
- revisando la legislación comercial y laboral para asegurar que Puerto Rico cuente con la infraestructura jurídica apropiada en el nuevo contexto económico global.
- evaluando los reglamentos existentes y los procedimientos que establecen para adecuarlos al nuevo contexto económico, simplificando su aplicación cuando sea necesario mantenerlos vigentes y estableciendo parámetros precisos de tiempo con los que deben cumplir las agencias reguladoras;
- facilitando la acción por parte del sector empresarial sin menoscabo de los objetivos de la política pública.

- (3) estrategia financiera: "*Capitales a la Obra*". Está dirigida a propiciar la movilización y canalización de recursos financieros hacia la inversión productiva por medio de mercados de capital eficientes, y mediante políticas de fomento del ahorro y canalización de éste hacia fines productivos,
 - evaluando las leyes y reglamentos vigentes en cuanto a su impacto en la movilización y canalización de los recursos financieros hacia usos productivos;
 - estableciendo el marco jurídico e institucional requerido para el funcionamiento eficiente y efectivo del mercado de capital;
 - asegurando que las instituciones de financiamiento del sector público contribuyen en forma efectiva al desarrollo económico mediante programas innovadores de financiamiento, que permitan el logro de los objetivos y las prioridades adoptadas;
 - estimulando la participación activa del sector privado con el sector público en los programas de financiamiento;
 - estableciendo las condiciones para que Puerto Rico se convierta en un centro financiero internacional, para el cual reúne las ventajas competitivas requeridas.

- (4) estrategia fiscal: "*Redefiniendo responsabilidades*". La estrategia fiscal debe fundamentarse en dos objetivos: la obtención de recursos fiscales en formas que estimulen la actividad empresarial y productiva y la utilización de los recursos fiscales en forma eficiente,
 - ampliando y balanceando la base contributiva para lograr mayor equidad;
 - simplificando la estructura contributiva y convirtiéndola en una transparente y de fácil manejo, eliminando la reglamentación innecesaria;
 - reconociendo el trabajo, el ahorro y la inversión, alentando el capital local y externo en actividades que generen actividad económica;
 - propiciando un clima de confianza en el sistema impositivo;
 - desalentando las actividades ilegales aumentando la fiscalización y la acción contra estas actividades;
 - estableciendo sistemas de información que permitan maximizar los rendimientos en fiscalización, control y manejo por unidad.

- (5) Estrategia para el desarrollo infraestructural: "Mejorando el Producto". Requiere tomar medidas agresivas para dotar a Puerto Rico con la mejor infraestructura, tanto física y tecnológica como humana, que nos provea ventajas competitivas en la economía global.

Establecer prioridades, asignar recursos y mejorar agresivamente la infraestructura tradicional (agua, energía, tratamiento y disposición de desperdicios, transportación) y lo que se ha llamado la nueva infraestructura, tele-comunicaciones e informática, educación, el medio ambiente urbano, los servicios sociales y la salud.

- concibiendo el desarrollo de nuestra gente, por conducto de la educación y los servicios de salud no sólo como programas sociales, sino también como parte fundamental de la infraestructura económica;
- haciendo a las agencias de infraestructura operacionalmente más eficientes y fortaleciendo los mecanismos de coordinación y planificación de la inversión en infraestructura;
- integrándonos a las nuevas corrientes tecnológicas, como son los llamados "information superhighways", reconociendo la importancia de la infraestructura tecnológica.

Es necesario reforzar la infraestructura científica y tecnológica,

- desarrollando una política pública explícita de apoyo al desarrollo de la ciencia y la tecnología;
- asignando la responsabilidad por definir esta política y dar seguimiento a su implantación, a una entidad cuya responsabilidad sea esa, como se ha hecho en la inmensa mayoría de los estados;
- reconociendo como en otros países, regiones y estados que la promoción del desarrollo por medio de la ciencia y la tecnología es un requerimiento prioritario en el contexto de una creciente importancia de los conocimientos en los procesos de producción. Es responsabilidad del estado promover las condiciones para reforzar esta infraestructura y asegurar su integración con el desarrollo económico.

- (6) estrategia de recursos humanos: "*Promoviendo nuestra gente*". Encaminada a proveer a los sectores económicos con una fuerza trabajadora capacitada y con la habilidad de adaptarse a cambios frecuentes en la tecnología y en los requerimientos ocupacionales; requerirá una transformación en la manera como se ha percibido el proceso de educación y capacitación vocacional,
 - mediante un efectivo sistema de educación y capacitación vocacional que integre a la empresa privada y que responda a las necesidades cambiantes de la economía en forma ágil;
 - formulando una política clara - hoy inexistente - sobre la educación post-secundaria, su financiamiento y su relación con las políticas de desarrollo;
 - propiciando una mayor capacidad en las disciplinas relacionadas a la ciencia y la tecnología desde los niveles primarios;
 - proveyendo apoyos financieros a los sistemas post-secundarios que propicien la competencia entre las instituciones de educación post-secundaria;
 - creando alianzas entre la empresa privada, las universidades y el Departamento de Educación para desarrollar los programas requeridos en áreas tales como la ciencia y la tecnología, el mejoramiento profesional de maestros, la educación continua de nuestros trabajadores, el desarrollo de la capacidad empresarial y otras áreas;
 - fomentando la investigación en ciencia y tecnología y el desarrollo de programas graduados en esas áreas.

- (7) estrategia social: "*Un Nuevo Contrato Social*". Dirigido a establecer el marco de estabilidad social y seguridad que permita generar un ambiente atractivo para la ubicación de nuevas actividades económicas en Puerto Rico,
 - tomando acciones agresivas y coherentes dirigidas a controlar y reducir el crimen, tanto a corto como a largo plazo, tanto contra las causas como contra los efectos;
 - estableciendo un sistema de educación descentralizado basado en la participación activa de las comunidades y en concepto de competencia y alternativas educativas que produzca ciudadanos con las actitudes y los conocimientos que se requieren en el nuevo contexto de competencia global;
 - propiciando una fuerza laboral y empresarial saludable como factor de competitividad, estableciendo un sistema de salud justo, equitativo y con acceso para todos;
 - integrando la experiencia en el continuo ("educación-entrenamiento-trabajo") para asegurar que la sociedad estimule la formación de un ciudadano positivo y productivo;
 - implantando una reforma integral del sistema de bienestar que promueva el pleno desarrollo humano como base para romper con la dependencia y lograr la auto-suficiencia de los ciudadanos;

- asegurando una actividad económica generatriz de un tipo de empleo que asegure una distribución equitativa de los ingresos y la riqueza, y permita la compatibilidad entre aspiraciones y posibilidades;
- con la creación de corporaciones de desarrollo comunal y otros mecanismos para propiciar la actividad económica en las comunidades de escasos recursos.
- promoviendo el desarrollo integral del individuo, tanto físico como cultural, tanto educativo como ético, para así lograr un ambiente social de mayor calidad, que propicie la creatividad y aliente la productividad.

- (8) estrategia institucional: "*Reinventando el Gobierno*". Debe promover la reestructuración y reorientación de agencias e instituciones para adecuarlas al nuevo contexto y a los nuevos requerimientos, eliminando aquellas que no responden a las necesidades actuales y creando nuevas entidades para atender actividades clave o interacciones necesarias que no se incorporan en el esquema organizativo actual.

Contar con un gobierno ágil y enfocado en la promoción del desarrollo económico, es un elemento esencial,

- adoptando una misión para éste que se difunda ampliamente, que se internalice por las agencias y que permita la integración de esfuerzos hacia un objetivo común;
- estableciendo una clara política de desgubernamentalizar que defina qué actividades deben ser privatizadas, cómo hacerlo y qué función debe desempeñar el sector público en relación a esa actividad;
- fomentando las alianzas entre agencias para lograr la misión adoptada;
- creando los departamentos sombrilla que contribuyan a agilizar el funcionamiento de las agencias mediante una mejor coordinación, que faciliten la formulación e implantación de las políticas y estrategias sectoriales, y que aseguren su integración a la misión del gobierno en torno al desarrollo económico.

Incorporar al Cooperativismo en el proceso de desarrollo económico, facilitando su fortalecimiento y estimulando su participación en los procesos productivos.

Asegurar la coordinación efectiva del Departamento de Agricultura con el departamento sombrilla de Desarrollo Económico.

Como instrumento fundamental es imprescindible desarrollar parámetros de logro ("performance standards") para poder calibrar si efectivamente estamos progresando hacia los objetivos adoptados.

VII. ACCIONES SECTORIALES

- Manufactura

- Redefinir a la Administración de Fomento Económico como una agencia cuya misión es la de estimular la creación de empresas, fortalecer las existentes y fomentar la actividad empresarial en el sector manufacturero;
- expandir los esfuerzos de promoción en sectores seleccionados en el área de alta tecnología y en los servicios avanzados;
- fomentar el establecimiento de nuevas empresas que conlleven una innovación tecnológica en colaboración con otras entidades de gobierno, los fondos de inversión de capital y la Junta de Ciencia y Tecnología;
- desarrollar sistemas de incubadoras para estas nuevas empresas;
- utilizar beneficios contributivos federales, estatales y municipales como instrumentos de atracción de industrias a Puerto Rico;
- establecer un servicio de extensión industrial que facilite a la industria local aquellos servicios que sean necesarios para que ésta se familiarice con y adopte la nueva tecnología que permita hacerla competitiva;
- propiciar las alianzas estratégicas entre empresas locales, empresas globales y empresas de servicio, mediante la integración de sistemas de información y trabajando con las organizaciones pertinentes;

- fortalecer el programa de Fomexport como instrumento efectivo de promoción de exportaciones para la industria local;
- desarrollar nuevos diseños y propiciar el desarrollo por la empresa privada de parques industriales/científicos a tono con los requerimientos de la economía global emergente;
- fomentar las alianzas entre gobierno, empresa y universidades en el desarrollo científico y tecnológico.

- Turismo

- diversificar y mejorar el producto turístico y los mercados a los cuales va dirigida nuestra promoción;
- conjuntamente con la Junta de Planificación, identificar y establecer los planes para el desarrollo integrado de zonas de interés turístico;
- acelerar los trámites que permitan reducir el tiempo necesario para desarrollar facilidades turísticas;
- mediante la legislación aprobada, facilitar el financiamiento de facilidades turísticas utilizando tanto el mecanismo del Fondo de Desarrollo Turístico de Puerto Rico como los incentivos de inversión y los servicios provistos bajo la Ley para el Desarrollo Turístico de 1993 ;
- vender las propiedades hoteleras del gobierno a la empresa privada.

- Agricultura

- reconocer que la cantidad de recursos que se dedican a la agricultura tiene que guardar proporción con la contribución de ese sector al producto bruto y que el manejo del sector requiere cambios profundos;
- reestructurar al sector como uno productivo en que apliquen los criterios de costo-efectividad y concentrar los esfuerzos en la agricultura industrializada y productiva;
- reconocer que mucha de la actividad agro-industrial comparte características con los sectores industriales y comerciales y que los mecanismos y enfoques tradicionales del sector agrícola no son adecuados;
- simplificar los reglamentos y procedimientos que rigen el funcionamiento del sector;
- simplificar la estructura organizativa del Departamento de Agricultura para facilitar el logro de sus objetivos;

- Comercio y Servicios

- asignar responsabilidad primordial por el fomento de los servicios de exportación a la Junta de Comercio Exterior, que trabajaría en estrecha colaboración con las agencias de desarrollo económico y de financiamiento;
- revisar la legislación existente para asegurar el fomento del sector de servicios de exportación;
- fomentar la formación de consorcios entre empresas locales con el propósito de facilitar su penetración de mercados en Estados Unidos y en otros países;
- estimular la creación de alianzas con empresas del exterior;
- identificar las actividades que sean competitivas para este propósito, incluyendo: servicios de salud, educación, publicidad, servicios relacionados al medio ambiente, a la ingeniería, el diseño y las comunicaciones, entre otros;

- proveer a Puerto Rico con la infraestructura de servicios necesarios para afrontar las demandas de la economía global en las áreas de educación vocacional y técnica, laboratorios, servicios avanzados y otros esenciales para el desarrollo económico en el contexto global;
- integrar la promoción de estos servicios con la formulación de la estrategia general de desarrollo;
- tomar las medidas necesarias para fortalecer la capacidad competitiva y la eficiencia del comercio local, proveyendo apoyo para que éste pueda ajustarse a las nuevas condiciones competitivas, incluyendo la creación de un programa de rehabilitación de los centros urbanos en donde se concentra mucho del comercio tradicional, siguiendo las pautas de un informe reciente de la Cámara de Comercio, el Centro Unido de Detallistas, la Central Puertorriqueña de Trabajadores y el Cabildero Laboral.

- Ciencia y Tecnología

- integrar al sector empresarial, las universidades y el gobierno en una entidad para actuar en la formulación de una política pública sobre el desarrollo científico y tecnológico, en su implantación posterior y en dar seguimiento a su manejo;
- coordinar los esfuerzos de obtener el financiamiento necesario para la investigación científica y tecnológica de modo que se movilicen y aprovechen fuentes privadas, del gobierno local y del gobierno federal en forma efectiva;
- fortalecer la infraestructura científica y tecnológica en las universidades y propiciar mecanismos que permitan su integración a las necesidades del desarrollo económico;
- establecer los mecanismos, como los mencionados servicios de extensión industrial, que propicien el que las empresas locales puedan tener acceso a las nuevas tecnologías.

VIII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- El concepto de proyectos estratégicos se refiere a iniciativas en sectores particulares que establecen precedentes, que proyectan una imagen de cambio, que dan base al establecimiento de otros proyectos.
- Los proyectos estratégicos son importantes para la proyección de Puerto Rico como un lugar para invertir, por eso su selección, promoción y manejo son clave.
- Los proyectos estratégicos deben manejarse inicialmente fuera de los canales ordinarios, utilizando procedimientos paralelos diseñados para la promoción y manejo del proyecto desde su inicio hasta su implantación.
- Consistentes con el Nuevo Modelo propuesto, ya se han comenzado un conjunto de proyectos estratégicos que se consideran fundamentales para su implantación exitosa y otros que comenzarán próximamente (ver Anejo I).
- La provisión de una infraestructura adecuada es un requerimiento central del proceso de desarrollo económico, y uno de los factores clave en determinar la capacidad competitiva de los países. Por esa razón es esencial que la solución de problemas relacionados con la infraestructura reciban atención particular reconociendo su carácter estratégico.

IX. CONCLUSIONES

Las ideas presentadas en este informe sugieren un cambio importante en la orientación de los procesos de desarrollo económico. La casi exclusiva dependencia en atraer capital del exterior llevó al abandono de los esfuerzos por crear las condiciones para el desarrollo empresarial. La consecuencia de esto se nota en la ausencia de un esfuerzo concertado por promover las exportaciones, por desarrollar el sector de servicios avanzados como un sector primario de desarrollo, y la falta de una política explícita de desarrollo científico y tecnológico.

Hay varios elementos que es necesario enfatizar. Uno de ellos es la necesidad de atacar el problema de la obsolescencia institucional que caracteriza a muchas agencias del sector público creadas en los años cuarenta y cincuenta y que han ido evolucionando en forma fragmentada e incompleta a través del tiempo. La reorganización de las agencias que componen el sistema de desarrollo económico es necesaria y éstas se re-estructurarán para responder a los nuevos retos. Esto requiere no sólo eliminar agencias o consolidarlas, sino también la posible creación de nuevas entidades o la transformación de agencias existentes para atender áreas como la ciencia y la tecnología, el sector de servicios y el comercio exterior.

Posiblemente el requerimiento más importante para el desarrollo económico futuro de Puerto Rico es tener una visión y objetivos claros al respecto, que se comuniquen a todos los componentes del gobierno y del sector privado, y asegurar que las acciones que se tomen a todos los niveles respondan a esta visión y a estos objetivos.

Muchas de las medidas que se pueden derivar de esta visión y de este modelo ya están siendo implantadas. Algunas requerirán legislación, otras podrán implantarse mediante Orden Ejecutiva y aún otras por iniciativa de las propias agencias públicas o instituciones privadas. En algunas áreas se están llevando a cabo los estudios que proveerán las bases para implantar las reformas requeridas. Este es el caso con la reforma del sistema contributivo y con las reformas al sistema financiero. Se ha formulado un plan de implantación que define las acciones a tomar para implantar el nuevo modelo.

Transformar las estrategias de desarrollo y hacerlas más pertinentes al contexto global emergente, tomará tiempo. Lo importante es comenzar a dar los pasos en forma coherente y con un claro sentido de misión.

Bibliografía

Documentos sometidos por agencias y comités de trabajo

Administración de Fomento Económico, Fomento and Reinventing the Economy, 6 de octubre de 1993.

Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, Estrategias preliminares para fortalecer el comercio exterior, 18 de octubre de 1993.

Compañía de Turismo, Reinventando la economía: un modelo alterno para el sector de turismo, 18 de octubre de 1993.

Departamento de Agricultura, Reinventando la agricultura, 18 de octubre de 1993.

Departamento de Hacienda, Un modelo económico: estrategias en política fiscal y servicios de gobierno, 28 de octubre de 1993.

Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología, Informe, 18 de octubre de 1993.

Grupo de Trabajo sobre Recursos Humanos, Informe, 18 de octubre de 1993.

Junta de Planificación, Componente de infraestructura, 18 de octubre de 1993.

Junta de Planificación, Mercadeo y desarrollo económico: algunos ejemplos, 16 de septiembre de 1993.

Junta de Planificación, Estrategias de desarrollo económico de los estados, 3 de febrero de 1994.

Documentos oficiales

Competitiveness Policy Council, Enhancing American Competitiveness: A progress Report to the President and Congress, Washington, D.C., October, 1993.

Junta de Planificación, Informe Económico al Gobernador, 1992.

The White House, Technology for Economic Growth: President's Progress Report, November, 1993.

Trade Promotion Coordinating Committee, U.S. Department of Commerce, Toward a National Export Strategy, September 30, 1993.

Libros y artículos

Yvan Allaire and M.E. Firsirotu, "Coping with Strategic Uncertainty", Sloan Management Review, Spring, 1989.

Robert D. Atkinson, "Some States Take the Lead: Explaining the Formation of State Technology Policies", Economic Development Quarterly, February, 1991.

Edward Bergman, et. al., Regions Reconsidered: Economic Networks, Innovation and Local Development in Industrialized Countries, Mansell, London, 1991.

Douglas M. Brown y Earl H. Fry, States and Provinces in the International Economy, Institute of Intergovernmental Studies Press, Berkeley, CA, 1993.

Cámara de Comercio de Puerto Rico, Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico, Central Puertorriqueña de Trabajadores, Cabildero Laboral de Puerto Rico, Propuesta de Plan de Acción para la promoción de pequeñas y medianas empresas en Puerto Rico, sin fecha.

Carnegie Commission on Science, Technology and Government, Technology and Economic Performance, Washington, 1991.

Carnegie Commission on Science, Technology and Government, Science, Technology and the States in America's Third Century, Washington, 1992.

Council of Academies of Engineering and Technological Sciences, Globalization of Technology, National Academy Press, Washington, 1988.

R. Scott Foster (ed.), The New Economic Role of American States, Oxford University Press, Oxford, GB, 1988.

Pedro A. Gelabert, "Capacidad de absorción de los servicios municipales", III Simposio Internacional de Turismo, Ecología y Municipio, Mazatlán, México, 2 de septiembre de 1993.

Arie P. De Geus, "Planning as learning", Harvard Business Review, March/April, 1988.

Daniel H. Gray, "Uses and Misuses of Strategic Planning", Harvard Business Review, January/February, 1986.

Mark Green (Ed.), Changing America, Newmarket press, New York, 1992.

Philip Kotler, et. el., Marketing Places, Free Press, New York, 1993.

OECD, Taxing Profits in a Global Economy, Domestic and International Issues, Paris, 1991.

OECD, Strategic Industries in a Global Economy, Paris, 1991.

OECD, Long Term Prospects for the World Economy, Paris, 1992.

Osborne and Gaebler, Reinventing Government, Addison Wesley, Reading, MA, 1992.

Michael Porter, The Competitive Advantage of Nations, Free Press, New York, 1990.

C.K. Prahalad & Gary Hamel, "The Core competence of the Corporation", Harvard Business Review, May/June, 1990.

Robert Reich, The Work of Nations, Vintage, New York, 1992.

Paul J.H. Schoemaker, "How to Link Strategic Vision to Core Capabilities". Sloan Management Review, Fall, 1992.

R.S. Sisodia, "Singapore Invests in the Nation Corporation", Harvard Business Review, May-June, 1992.

The Cuomo Commission on Trade and Competitiveness, Report, Simon and Schuster, New York, 1988.

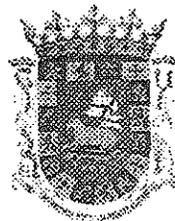
The Manufacturing Forum, Technology Policy and Critical Technologies, National Academy Press, Washington, December, 1991.

David Wheeler y A. Mody, "International Investment Location Decisions", Journal of International Economics, Vol. 33, 1992.

World Bank Country Study, Pacific Island Economies, Toward Higher Growth in the 1990s, Washington, D.C.,1991.

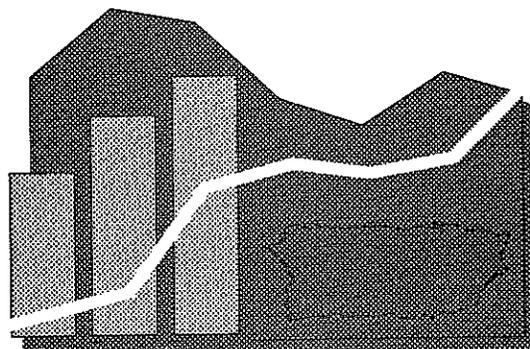
F. Wu, "Singapore and the Global Economy in the 1990's", International Economic Insights, Institute for International Economics, July/ August, 1992.





CONSEJO DE
PRODUCTIVIDAD
ECONOMICA
Oficina del Gobernador

NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO
MEDIDAS IMPLANTADAS EN EL 1993



Anejo I

Febrero 1994

Introducción

- El Nuevo Modelo de Desarrollo Económico que se presenta hoy viene fraguándose desde el período electoral de 1992.
- En 1993 se adoptaron medidas y se tomaron pasos concretos en esta dirección que son enteramente consistentes con y apoyan los postulados del Nuevo Modelo en sus distintos componentes.

- Política social

- el Departamento de Servicios Sociales está iniciando la reforma de su sistema de prestación de servicios y transferencias con el objetivo de sustituir la dependencia por la auto-suficiencia individual y familiar
- comienza la implantación de la Reforma de Salud la cual garantiza servicios adecuados de salud para toda la población de Puerto Rico
- con el programa de Escuelas de la Comunidad con 110 instituciones designadas, se puso en marcha uno de los elementos del NUevo Modelo, el apotestamiento ("empowerment") de nuestra gente
- se implanta un exitoso programa de Vales Educativos que amplía la capacidad de selección elos estudiantes
- la campaña de Mano Dura Contra el Crimen de muestra estar logrando claros avances para crear el ambiente social idóneo para el éxito de las medidas de estímulo económico
- comunidades rescatadas, áreas con vigilancia extendida y otros procesos de rehabilitación física y social, a cargo de 16 agencias del gobierno, están sentando las bases del programa de Zonas Libres de Drogas
- Se aprobó la Ley 121 del 1993 que aumenta el precio de la vivienda de interés social, elegible para la exención contributiva sobre ingreso, aumentando el precio hasta \$60,000 y la exención hasta \$5,000 por concepto de ganancia en la construcción de las unidades

- Turismo

- se aprobó legislación para estimular la ampliación, mejoría y desarrollo agresivo del producto turístico, incentivando la utilización del capital local y externo
- el Fondo para el Desarrollo del Turismo se estableció con \$50 millones y ya ha comenzado a funcionar
- la mejoría del producto se convirtió en prioridad, incluyendo mejoras en la recepción en el aeropuerto internacional y puertos, transportación, estética y en la seguridad en las áreas turísticas
- se comenzó la preparación del Plan de Desarrollo Turístico del Nordeste que permitirá el desarrollo de operaciones hoteleras en esa región con mayor agilidad que hasta el presente, ya que se acortará el proceso de aprobación de consultas de ubicación
- el proceso de vender las propiedades hoteleras del gobierno se comenzó en forma ordenada y se esperan resultados este año
- se diversificó la base de mercadeo de Puerto Rico como destino turístico a regiones y países no tradicionales
- se comenzó un programa de incentivos para mejorar el servicio que le proveemos a los visitantes, *"Puerto Rico lo Hace Mejor"*

- Infraestructura

- la venta de Navieras, una prioridad de esta Administración, comenzó y se está negociando con posibles compradores
- en energía eléctrica se formuló por primera vez una política pública energética con un fuerte componente de cogeneración, conservación y mejoras en la eficiencia del sistema
- se aumentó la capacidad productiva de la Autoridad de Energía Eléctrica en un 6.5%, que permitió mejorar la calidad del servicio
- durante el 1993 se comenzaron los trámites para encomendar a la empresa privada el manejo de ciertas actividades de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
- se comenzaron a tomar pasos concretos para la implantación del tren urbano y se puso en marcha la fase de planificación
- los planes de inversión en infraestructura conllevaron aumentos sustanciales en los años fiscales 1993 y 1994, siendo la inversión programada para el fiscal 1995 un 42% superior a la de 1992

- Desreglamentación y desgubernamentalización

- se estableció un comité de trabajo sobre desreglamentación que ha comenzado el examen de reglamentos en distintas áreas con el objetivo de hacerlos más sencillos, accesibles y facilitadores
- también se estableció un comité de trabajo de desgubernamentalización que comenzó el proceso de vender activos del gobierno a la empresa privada y establecer otras modalidades de operación que nos muevan hacia un sistema en que el sector privado y el mercado asumen mayor importancia
- se comenzó el proceso de venta de los hoteles propiedad del gobierno y Las Navieras y se puso en marcha el proceso de privatización de las nuevas cárceles a construirse
- la Junta de Planificación flexibilizó varios reglamentos y estableció el Centro de Trámite Acelerado(CTA) que ha sido sumamente exitoso en reducir el tiempo necesario para emitir una opinión ante una consulta de ubicación, reduciéndolo a cinco días laborables
- el CTA es ejemplo, además, de que el nuevo estilo de colaboración entre agencias para resolver problemas está funcionando ya que su funcionamiento requiere la colaboración de varias agencias, entre ellas el Departamento de Recursos Naturales, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Junta de Calidad Ambiental, el Departamento de Transportación y Obras Públicas y otras.
- el Secretario de Hacienda coordinó los trabajos de un grupo de profesionales que ha estado trabajando en una reforma del sistema contributivo que se presentará este año a la Legislatura

- se comenzó el proceso de venta de varios programas agrícolas como son el de piña y la Corporación Azucarera, que reducirán la carga fiscal al gobierno central y contribuirán a un sector más eficiente y productivo
- mediante legislación al efecto, se suprimió la Junta Azucarera
- se logró una alianza estratégica entre el Departamento de Agricultura, el Departamento de Hacienda, el Departamento de Justicia y el Servicio de Aduana Federal, para combatir el contrabando de los productos agrícolas en Puerto Rico
- se eliminaron los controles de precio de la gasolina a nivel de detallista
- la Junta Financiera aprobó en forma final la eliminación de los controles sobre tasas de interés en préstamos personales y comerciales
- el Comisionado de Instituciones Financieras derogó las restricciones sobre la expansión de sucursales bancarias y la diversificación de negocios por parte de la banca hipotecaria y las compañías de préstamos personales pequeños

- Restructuración del gobierno

- se establecieron departamentos sombra en el área de recursos naturales, incluyendo al Departamento de Recursos Naturales, la Autoridad de Desperdicios Sólidos y la Administración de Energía. En el área de Corrección se creó el departamento sombra y se llevaron a cabo los trabajos que resultarán en la creación de otros, notablemente el Departamento de Desarrollo Económico que agrupará a las agencias promotoras del desarrollo económico
- se redujo el número de agencias e instrumentalidades
- se consolidaron actividades, reduciendo el costo y mejorando la agilidad de estos programas de responder a las necesidades de los ciudadanos

- Industria y Comercio

- bajo el liderato del Banco de Desarrollo Económico se estableció el Comité de Gestión Integradora de Comercio Exterior, compuesto por líderes de la empresa privada y representantes del sector público para proponer medidas de estímulo al comercio exterior, como las siguientes:
 - coordinar los esfuerzos en Puerto Rico con los del gobierno federal en la promoción del comercio exterior;
 - flexibilizar o eliminar las restricciones burocráticas que obstaculizan el comercio exterior;
 - fortalecer el programa de zonas libres de comercio y el programa de sub-zonas;
 - propiciar la exportación de servicios.
- se creó SERVIEXPORT, un innovador programa que proveerá apoyo a nuestro sector de servicios para que éste pueda aumentar sus exportaciones
- se estableció el programa conocido como "Enterprise Development Initiative" (EDI) a fin de atraer y desarrollar en Puerto Rico industrias de los mercados emergentes, incluyendo las de alta tecnología

- Fiscal y Financiero

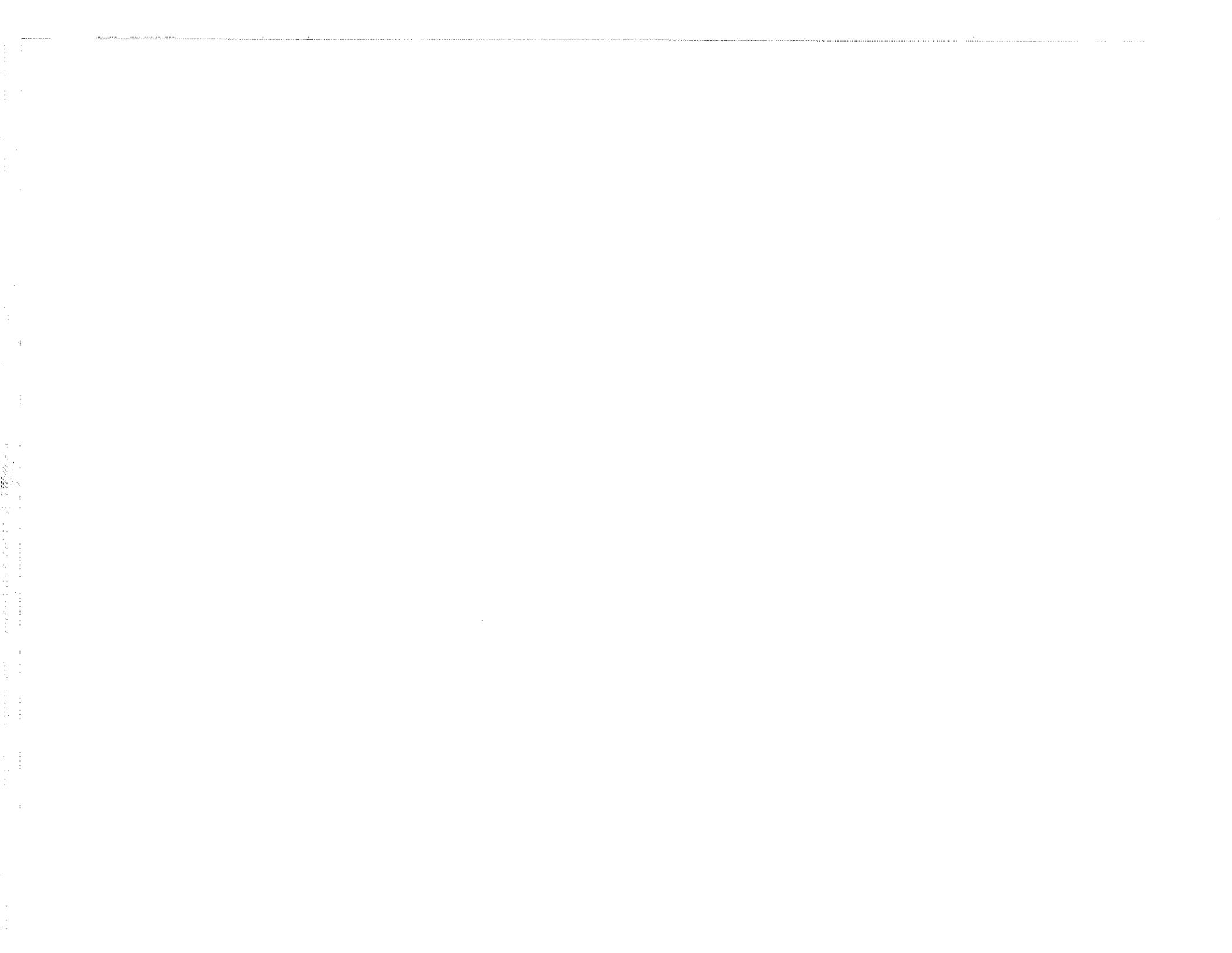
- se redujo el impuesto excesivo a los refrescos
- se confiscaron las máquinas tragamonedas ilegales para atacar a la economía subterránea, evitando particularmente que los niños jueguen en dichas máquinas
- se instauró un aumento en los impuestos de repatriación a las empresas 936

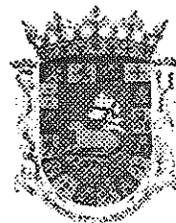
- Proyectos estratégicos

- son aquellos que se consideran imprescindibles para el futuro desarrollo económico de Puerto Rico. Durante el 1993 se comenzaron las gestiones para asegurar el logro de los siguientes:
 - rehabilitación de la AAA
 - solución al problema de la disposición de los desperdicios sólidos y tóxicos
 - privatización de Navieras y las nuevas prisiones y la venta de los hoteles
 - implantación del tren urbano y de nuevas tecnologías de transportación (Intelligent Vehicle Highway System, por ejemplo)
 - privatización de los programas de agricultura (Corporación Azucarera y el programa de la piña)
 - implantación de la política energética y el establecimiento de un sistema de cogeneración
 - desarrollo de la zona turística del Nordeste
 - estudio preliminar y diseño de la Reforma Contributiva
 - estudio y recomendaciones sobre los mercados de capital en Puerto Rico

Conclusiones

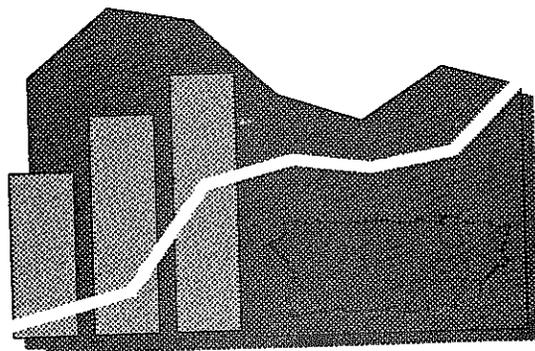
- En conjunto, estas medidas son el comienzo de un nuevo esquema de organización de la economía, compatibles con el Nuevo Modelo de Desarrollo Económico que hoy se presenta.
- Son elementos importantes para el logro de la visión que hemos adoptado y para lograr los objetivos del Nuevo Modelo.





CONSEJO DE
PRODUCTIVIDAD
ECONOMICA
Oficina del Gobernador

NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO
MEDIDAS A CORTO PLAZO



Anejo II

Febrero 1994



INTRODUCCIÓN

El desarrollo e implantación del Nuevo Modelo de Desarrollo Económico tomará tiempo y su impacto no se sentirá inmediatamente. Por esa razón, se considera necesaria la implantación de un conjunto de medidas que podrían estimular la economía a corto plazo y que son compatibles con los elementos del modelo propuesto. Estas medidas reflejan el compromiso del gobierno con la reactivación de la economía.

Como parte de las medidas de estímulo a corto plazo, ya se ha anunciado la apertura de la oficina en México que permitirá una respuesta ágil y efectiva al Tratado de Libre Comercio; se aprobó legislación aumentando el precio de viviendas de interés social a las cuales aplica la exención sobre ingresos hasta un precio de \$60,000 y aumentando la exención hasta \$5,000 en la ganancia de la venta de cada unidad; se aprobó legislación para estimular al sector de turismo y, con la creación del Centro de Trámite Acelerado, se tomó un paso efectivo para acelerar el proceso de aprobación de proyectos, que ha sido un obstáculo importante. Se desreglamentó el precio de la gasolina y se tomaron otras medidas para facilitar el funcionamiento del mercado (ver Anejo I).

Medidas fiscales

- **Medida 1:** Reducción de la doble tributación contributiva para propiciar una mayor inversión de capital en los negocios corporativos, eliminando el 100% de los pagos de contribuciones sobre dividendos.
 - **Justificación:** Esta medida afecta a empresas que no son exentas y que son mayormente empresas de capital local.
 - **Implantación:** Se requiere un cambio a la legislación contributiva vigente.

- **Medida 2:** Reducir la retención del 29% en pagos de intereses al exterior a un 5% y en dividendos al exterior de 20% a un 10%.
 - **Justificación:** Esta medida ha sido propuesta en muchas ocasiones por considerar que eliminaría una traba a la inversión externa en Puerto Rico. Además, no representa una fuente significativa de ingresos para el fisco.
 - **Implantación:** Se requiere un cambio a la legislación contributiva vigente.

- **Medida 3:** Eliminación de la contribución sobre herencia.
 - **Justificación:** La situación actual es una que discrimina en contra de personas que no son nacidas en Puerto Rico y puede entenderse como un freno a convertir a Puerto Rico en un lugar para residencias de jubilados.
 - **Implantación:** Requeriría legislación para derogar legislación existente.

- **Medida 4:** Revisar los procedimientos para armonizar los arbitrios de construcción y otros impuestos municipales de modo que se elimine la incertidumbre al respecto y el impacto negativo que esto pueda tener sobre diversos sectores económicos.
 - **Justificación:** La situación actual ha generado incertidumbre, particularmente en la industria de la construcción, y la medida va dirigida a reducir esta incertidumbre y asegurar un proceso más ordenado.
 - **Implantación:** Posiblemente conlleve una enmienda a la Ley de Municipios Autónomos o nueva legislación.

- **Medida 5:** Evaluar la legislación y reglamentación que rige el uso de fondos de cuentas IRA en dos aspectos: (1) estimular la inversión de estos fondos en usos como la inversión en préstamos comerciales (incluyendo turismo, industria y agricultura) o la inversión directa ("equity investment") por parte de los inversionistas y (2) permitir el retiro de los fondos sin penalidad para propósito de inversión en nuevos negocios, luego de un período a determinarse por el Comisionado de Instituciones Financieras.
 - Justificación: En la actualidad los fondos IRA se pueden invertir en valores del gobierno de Puerto Rico y en otros instrumentos, pero la inversión en usos como los mencionados no ha ocurrido. La medida haría disponible una proporción de estos fondos para inversiones productivas.
 - Implantación: Posiblemente requeriría cambios en la legislación y la reglamentación vigente.

Medidas reglamentarias

- **Medida 6:** Proveer información completa y asistencia a desarrolladores y proponentes de proyectos de distinto tipo de modo que cuando se sometan los proyectos a las entidades reglamentadoras, la documentación esté completa y correcta y se reduzca el tiempo necesario para la consideración. Algo similar ha sido propuesto por la Junta de Planificación para mejorar aún más el funcionamiento del Centro de Trámite Acelerado.
 - **Justificación:** La Junta de Planificación y otras agencias reglamentadoras han hecho esfuerzos por agilizar los procedimientos de otorgamiento de permisos. Este sería un esfuerzo adicional cuyo elemento central es el de difundir información sobre los requerimientos y los procesos de las agencias. En parte las dilaciones se deben a la ausencia de esta información.
 - **Implantación:** Orden Ejecutiva del Gobernador.

- **Medida 7:** Eliminar los controles de precio y las restricciones de entrada al mercado, excepto en situaciones excepcionales.
 - **Justificación:** Los controles de precio deben ser aplicados con mucha cautela pues distorsionan el mercado. Si se trata de situaciones de monopolio, hay otros instrumentos para atacar el problema. El Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) debe poner énfasis en proveer información y capacitar a los consumidores y no en el control de precios en alquileres, productos y servicios. Igualmente, muchas de las restricciones que impone la Comisión de Servicio Público a la entrada al mercado no se justifican.
 - **Implantación:** Se requieren cambios en la legislación y los reglamentos aplicables a los alquileres razonables, DACO y la Comisión de Servicio Público.

- **Medida 8:** Definir áreas para las cuales la Junta aprobaría consultas de ubicación y reservaría la demanda por infraestructura en función de la disponibilidad de ésta y las prioridades de política pública. Algo similar se está implantando para las zonas de interés turístico (por ejemplo, el Plan del Nordeste). Además de ser un estímulo a la construcción, contribuiría a un desarrollo físico ordenado.
 - **Justificación:** La Junta proveería información al sector privado que le ayudaría a éste a tomar sus decisiones. Sería un mecanismo para canalizar el desarrollo hacia sectores en que (1) no hay problemas de infraestructura y (2) que se quieren desarrollar.
 - **Implantación:** No requiere legislación ni cambio en reglamentos.

- **Medida 9:** Eliminar las restricciones actuales que sugiere el Departamento de Comercio a la Junta de Planificación para el desarrollo de facilidades comerciales cuando se trata de una consulta de ubicación, utilizando el criterio de pietaje disponible para nuevas facilidades y sustituir dicho criterio en el proceso de otorgamiento de permisos, por uno que se limita a lo relacionado al uso de terrenos.
 - **Justificación:** La decisión de si se establece o no un centro comercial no debe depender de si afecta o no a los negocios existentes o si cumple con un requerimiento de viabilidad, sino de consideraciones relacionadas con las normas de uso de terreno. La decisión económica es una que debe dejarse al mercado.
 - **Implantación:** Esto requiere una Resolución de la Junta de Planificación.

- **Medida 10:** Utilizar instrumentos como la Autoridad de Financiamiento de Facilidades Industriales, Médicas, Turísticas, para la Educación y Control de la Contaminación Ambiental de Puerto Rico (AFICA), para agrupar préstamos pequeños, industriales, comerciales y turísticos concedidos por instituciones financieras a fin de que el prestatario tenga acceso a fondos exentos y menos costosos.
 - **Justificación:** darles las mismas ventajas de financiamiento al pequeño empresario y comerciante que hoy disfrutaban las grandes empresas.
 - **Implantación:** Se requieren enmiendas al reglamento de AFICA en el Banco Gubernamental de Fomento.

Estímulos sectoriales

- **Medida 11:** Crear un programa de rehabilitación de zonas comerciales en los centros urbanos tradicionales y de apoyo a los comerciantes en estas zonas para ponerlos en una situación competitiva mejor frente a los nuevos actores en el sector comercial. Para esto, la Junta de Planificación, el Departamento de Comercio, el Banco de Desarrollo y entidades privadas como la Cámara de Comercio y el Centro Unido de Detallistas deben aunar esfuerzos. Este esfuerzo considerará las recomendaciones hechas por la Cámara de Comercio, el Centro Unido de Detallistas, la Central Puertorriqueña de Trabajadores y el Cabildero Laboral en su propuesta para un plan de acción para la promoción de pequeñas y medianas empresas y otros que puedan someter otros grupos interesados en la promoción de pequeñas y medianas empresas.
- **Justificación:** Los cambios en el sector de ventas al detal causados por la entrada de nuevos tipos de comercios de gran escala, están afectando a los centros urbanos tradicionales y ésta sería una manera de contribuir a su rehabilitación y a mejorar su capacidad de competir. El deterioro de los centros urbanos tradicionales tiene efectos más allá de lo estrictamente comercial y requiere el desarrollo de medidas dirigidas a fortalecerlos.
- **Implantación:** Requeriría legislación únicamente si hubieran cambios en la leyes contributivas. Se puede implantar el programa mediante Orden Ejecutiva.

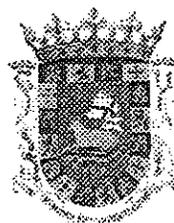
- Medida 12: Acelerar la construcción de proyectos públicos ya aprobados y que cuentan con el financiamiento requerido. El Concilio de Infraestructura sería la entidad responsable y utilizaría la información a ser provista por las agencias pertinentes. El Concilio estará presidido por el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia. Se asignarían los recursos necesarios para efectuar su función en forma adecuada.
 - Justificación: Para reactivar la economía a corto plazo la aceleración de las obras públicas es un instrumento efectivo, particularmente si se trata de obras que cuentan con el financiamiento y que no se comienzan por otros problemas salvables.
 - Implantación: Orden Ejecutiva del Gobernador.

Otras medidas

- **Medida 13:** Integrar los programas pertinentes del Banco de Desarrollo Económico, la Administración de Fomento Económico y el Departamento de Comercio, para coordinar los esfuerzos de promover la industria local, mediante programas financieros, ayuda en la transferencia y adaptación de tecnologías, mercadeo local e internacional y gerencia y formación de alianzas con empresas locales y del exterior. Además de funciones promocionales, operaría un servicio de extensión industrial y comercial. Se conocería como el Programa para el Fomento del Empresario Local.
- **Justificación:** Este programa estaría enfocado en actividades promocionales relacionadas al empresario local en los distintos sectores y debe ser uno que reciba una alta prioridad. Los esfuerzos de promover al empresario local están dispersos en la actualidad.
- **Implantación:** Orden Ejecutiva del Gobernador.

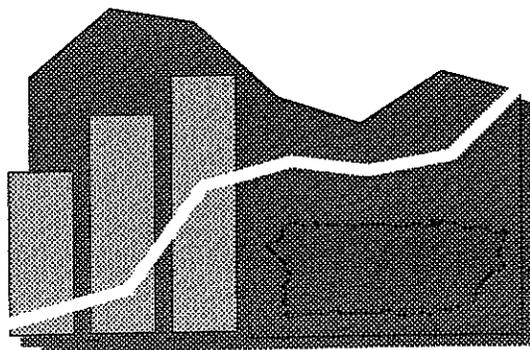
- Medida 14: La Junta de Planificación analizará el impacto de nuevos reglamentos y legislación sobre la capacidad competitiva de Puerto Rico y hará las recomendaciones pertinentes. La Junta recabará la opinión del Consejo de Productividad Económica del Gobernador, quien podrá iniciar sus propias evaluaciones de considerarlo deseable y sometería al Gobernador sus análisis y recomendaciones.
 - Justificación: Mucha legislación se somete con un propósito particular y no toma en consideración las implicaciones sobre la capacidad de competir de Puerto Rico. El propósito de esta medida sería asegurar que la nueva legislación y reglamentación considere las consecuencias para la capacidad competitiva de Puerto Rico.
 - Implantación: Orden Ejecutiva del Gobernador.





CONSEJO DE
PRODUCTIVIDAD
ECONOMICA
Oficina del Gobernador

NUEVO MODELO DE DESARROLLO ECONOMICO
Estrategias económicas de los estados en Estados Unidos



Anejo III

Febrero 1994



Las estrategias de desarrollo económico de los estados¹

18 de febrero de 1994

¹Una versión anterior de este documento fue presentado por la Junta de Planificación en la reunión del 3 de febrero de 1994 del Consejo de Productividad Económica del Gobernador.

Trasfondo

Desde comienzos de la década pasada, los estados han asumido una postura más agresiva en relación a su desarrollo económico y su capacidad de competir. Varios factores explican esta posición: la creciente competencia a nivel global, las transformaciones en el patrón regional de desarrollo, la recesión severa de comienzos de los ochenta y el nuevo federalismo del Presidente Reagan a partir de 1981. Es pertinente mencionar que, aún antes de esa fecha, los estados habían sido activos en propiciar estrategias de desarrollo, aunque con un énfasis distinto: se le proveía mayor importancia a la atracción de empresas de otros estados (R. Scott Fosler, The New Economic Role of American States).

Las formas que han tomado las estrategias de desarrollo de los estados son muchas, pero tienen elementos comunes: el estímulo a la exportación, el énfasis en la ciencia y la tecnología, el fortalecimiento de la educación y la creación de un ambiente regulatorio más favorable a la actividad empresarial.

R. Scott Fosler, un destacado economista, en un artículo reciente ("State Economic Policy: The Emerging Paradigm") describe lo que él llama el nuevo paradigma del desarrollo económico de los estados. Indica que el nuevo paradigma incorpora tres elementos fundamentales:

"The first is a concept of economic development as a process rooted in a market-driven private sector....

Second, the emerging paradigm defines a set of state responsibilities encompassing a wide range of public actions... establishing an effective legal, regulatory, and policy framework for private sector activity compatible with the new economy; building up-to-date economic foundations, including human, knowledge, financial, and physical capital...

And third, the emerging paradigm requires the development of institutions for shaping and carrying out the state's responsibilities."

Una cita de Kenichi Ohmae (Wall Street Journal, 4/27/90) es indicativa del cambio que ha ocurrido en la percepción del rol de los estados en el nuevo contexto global: "We now see as much intranational as international competition. North Carolina is not competing with Japan or Europe but with Boston and Silicon Valley" Ohmae describe en ese artículo lo que él llama "Global Regionalism", en que los estados, provincias y regiones se insertan directamente en el contexto global como, de hecho, ha ocurrido con muchos estados (Brown & Fry).

Los enfoques adoptados

Los primeros intentos de una política estatal de desarrollo económico en las décadas del treinta al cincuenta pusieron énfasis en atraer industrias ("industrial recruitment"). Un ejemplo interesante es el de Mississippi, que en 1936 estableció un programa con el nombre "Balance Agriculture with Industry", que fue una influencia importante en el establecimiento del programa de Fomento en Puerto Rico, conjuntamente con la Corporación de Fomento (CORFO) de Chile. Posteriormente, el propio gobierno federal, en los cincuenta y sesenta emprendió programas con la intención de fomentar la actividad económica en zonas rezagadas.

En la década de los setenta, el énfasis varió y se le proveyó mayor importancia a la participación del sector privado en los programas de rehabilitación y, en los ochenta, comenzó un fuerte énfasis en lo que se ha llamado "generative development", eso es, desarrollo fundamentado en propiciar nueva actividad económica en donde el énfasis cambia de la atracción de actividad industrial, al establecimiento de las bases de un crecimiento sostenido mediante la retención de empresas ya establecidas y la creación de nueva actividad empresarial. Una cita del Committee for Economic Development (CED, Leadership for Dynamic State Economies) es indicativa de este cambio en énfasis: (CED, Leadership for Dynamic State Economies) es indicativa de este cambio en énfasis:

"Jane Jacobs' theory on the role of cities in creating wealth and David Birch's work on the birth and death of small business have given greater weight to the notion that policy should aim not to create jobs, but to facilitate the natural dynamics of the private sector, which will create wealth and, in the process, jobs. The emphasis on entrepreneurship is a variation on this theme."

Las bases de las estrategias estatales son aquellas que se derivan de las áreas en que los estados tienen la capacidad legal y la autoridad para actuar: desarrollo de los recursos humanos, la provisión de servicios relacionados con la infraestructura, la reglamentación, incluyendo la contributiva en determinadas áreas y, en particular, su influencia sobre la educación (CED).

Los programas

Respondiendo a esta situación, los estados han emprendido programas de desarrollo que ponen énfasis en los siguientes aspectos:

Desarrollo de recursos humanos

"Quality companies, including Sheaffer Pen, Rockwell International and Deere & Co., know the nation's leader in education is the smart state for business.... America's best-educated work force tops their list of smart reasons for doing business in Iowa.... For two decades, Iowa students have led the nation in ACT and SAT college entrance exam scores."

Iowa Department of Economic Development

Prácticamente todos los estados han comenzado programas dirigidos a que la fuerza trabajadora sea la adecuada para responder a los reclamos y necesidades de la empresa privada. Georgia ha sido particularmente exitoso con un programa llamado "Quickstart", que es un programa de capacitación que estructura adiestramientos de trabajadores para responder a las necesidades específicas de empresas que desean comenzar operaciones en el estado. Iowa y Wisconsin son otros dos estados que han prestado atención particular a este tema. Illinois tiene un programa cuya finalidad es asignar fondos a un programa de capacitación o bien en escuelas o mediante el adiestramiento en el trabajo, en zonas definidas *a priori* como de alto desempleo. Vermont tiene programas que integran al estado, la empresa y organizaciones de la comunidad en el manejo de programas de capacitación y empleo. Missouri y Florida, tienen programas integrados de capacitación y generación de empleos mediante programas dirigidos a las necesidades de empresas particulares ("custom made programs"). La promoción de muchos estados pone énfasis en la calidad de sus recursos humanos y de sus sistemas educativos (CED).

Las estrategias promocionales de los estados le han dado una gran importancia a la calidad de sus escuelas y de su fuerza trabajadora, como refleja la cita de una promoción del estado de Iowa, citada al comienzo de esta sección. Este enfoque sustenta la posición que se ha generalizado de tratar a la educación no sólo como un bien social, sino también como parte de la infraestructura económica. En algunos estados, Massachusetts, por ejemplo, las alianzas entre la empresa y las instituciones educativas es un elemento central de la política educativa.

Fomento de la ciencia y la tecnología

"State governments have focused increasingly on the promotion of technological innovation in order to stimulate economic development. In 1980, nine states had programs to stimulate technological innovation. Today 45 states spend over \$400 million per year on 250 such programs."

Robert D. Atkinson, Office of Technology Assessment
U.S. Congress

A comienzos de la década de los ochenta, los estados habían emprendido iniciativas importantes en el campo de la ciencia y la tecnología (National Governors' Association) y para fines de la década, prácticamente todos habían comenzado programas dirigidos a fortalecer su capacidad en ciencia y tecnología (Atkinson). La definición que se utilizó en una encuesta hecha a los estados, descrita en el trabajo de Atkinson, de la cual surgió la información sobre sus actividades, fue "those programs that seek to stimulate the development, commercialization or introduction of innovative technologies to stimulate the increased competitiveness of business."

La naturaleza de los programas varía de estado a estado. En algunos casos se ha puesto énfasis en una tecnología en particular, por ejemplo, en los casos de New Jersey y Ohio en la biotecnología, mientras que en otros el enfoque ha sido más abarcador. En muchos casos, las tecnologías seleccionadas responden a las ventajas históricas del estado. Por ejemplo, en Michigan se le ha dado importancia a la robótica y a los procesos de manufactura, en Montana a las tecnologías que tienen que ver con el carbón y la minería, mientras que otros estados han puesto énfasis en tecnologías relacionadas a la computación.

Prácticamente todos los estados tienen una entidad responsable de desarrollar las políticas en el campo de la ciencia y la tecnología y, al menos catorce, han creado entidades cuya responsabilidad es el desarrollo de nuevas tecnologías en sí.

El financiamiento para estos esfuerzos es usualmente una combinación de fondos privados y públicos. El mejor ejemplo de esto es el Ben Franklin Partnership, de Pennsylvania en que el 78% de los fondos son privados. Este programa, al igual que otros desarrollados en diversos estados provee apoyo al desarrollo de nuevas empresas en áreas de alta tecnología y actúa como un fondo de inversión de capital.

Varios estados han comenzado programas de extensión industrial cuyo objetivo es propiciar la adopción y adaptación de nuevas tecnologías por empresas industriales en el estado. Wisconsin es posiblemente el más adelantado en el desarrollo de estos programas de extensión.

Desarrollo empresarial

"The growth and elaboration of public venture capitalism is one of the major stories in the emergence of economic development as a prime state function in the United States.... Venture capitalism may be defined as equity investment in small, often new, growth-oriented businesses, typically at the gestation or seed, start-up, and early expansion stages."

Peter Eisinger
University of Wisconsin-Madison

Los programas de desarrollo empresarial tienen mucha tangencia con los mencionados anteriormente. Los instrumentos utilizados varían de estado en estado, pero en general se utilizan mecanismos de financiamiento, particularmente utilizando el mecanismo de "venture capital funds", de capacitación, apoyo técnico, "match making" y de información sobre mercados potenciales. Hay varios estados que han comenzado programas de esta naturaleza: the Arizona Innovation Consortium, the Indiana Institute for New Business Ventures, the Connecticut Product Development Corporation y en Michigan el Michigan Strategic Fund, posiblemente uno de los proyectos más pertinentes para Puerto Rico.

El Michigan Strategic Fund fue creado en 1985 y desde entonces se ha reconocido como una de las instituciones de desarrollo más innovadoras y efectivas. Además de actividades típicas de una institución financiera, ha creado varios fondos de inversión de capital en empresas nuevas; estableció un nuevo tipo de institución financiera, el BIDCO (business and industrial development corporations), que presta ayuda financiera y gerencial a empresas pequeñas y medianas para que emprendan actividades riesgosas; patrocinó un instituto de investigación en biotecnología que desarrolla tecnologías en ese campo con potencial comercial; creó un fondo para el desarrollo de nuevos productos que ofrece apoyo a empresas para la introducción de nuevos productos con énfasis en aquellos que incorporan nuevas tecnologías.

La globalización de las economías estatales

"In the last twenty years, Governors have taken on a substantial and expanding role in the international arena. Governors see international trade promotion as an important tool for broadening the state's economic base and providing job opportunities for their citizens. In the effort to guide and stimulate economic development and job creation, Governors have recognized the need to "go global" with their strategies."

David Walters, Governor of Oklahoma
Chairman
Committee on International Trade and Foreign Relations,
National Governors' Association

Uno de los elementos más importantes ha sido la creciente actividad de los estados en el fomento de las exportaciones. Unos cuarenta y dos estados tienen oficinas fuera de Estados Unidos dirigidas a la promoción de las exportaciones del estado, pero también a promover a los estados como lugares para invertir (Going Global: A Governor's Guide to International Trade). Florida es el estado que se ha destacado por esta actividad e, inclusive, a nivel estatal cuenta con un Consejo de Relaciones Internacionales que lo preside Diego Asencio, quien fuera Embajador de Estados Unidos en España y luego presidió la Comisión Congresional sobre Inmigración. El estado de Massachusetts tiene un Departamento de Comercio Internacional e Inversiones.

Varios estados y regiones han comenzado a establecer alianzas con provincias y regiones en otros países (Going Global: A Governor's Guide... y Brown & Fry). Es pertinente mencionar que cuatro ciudades europeas han establecido una alianza para estimular su desarrollo económico, Nottingham en el Reino Unido, Nancy en Francia, y Karlsruhe y Halle en Alemania. Las ciudades se proponen establecer intercambios de información, compartir inversiones en investigación y desarrollo, y formar empresas conjuntas para proyectos específicos (Financial Times, 12 de octubre de 1993).

Lo anterior es reflejo de que el nuevo contexto global ha modificado significativamente la función de los estados y provincias en el proceso de desarrollo económico. En la medida que las economías nacionales se hacen más abiertas al comercio exterior y se integran a la economía global, las unidades sub-nacionales identifican oportunidades para aprovechar esta tendencia en apoyo de sus estrategias de desarrollo económico. La internacionalización no ocurre como un hecho aislado sino como parte de una estrategia de desarrollo y en función de un contexto particular, el de la globalización.

Bibliografía

Robert D. Atkinson, State Programs for Technology Development, National Association of State Development Agencies, April, 1988.

Edward J . Blakely & Nancy Nishikawa, "State Economic Development Strategies for Biotechnology", Economic Development Quarterly, Vol. 6, #3, 8/92.

Michael Brintnall & Roy Green, "Comparing State Enterprise Zone Programs: Variations in Structure and Coverage", Economic Development Quarterly, Vol. 2, #1, 1988.

Douglas M. Brown & Earl H. Fry, States and Provinces in the International Economy, University of California, Berkeley, 1993.

Committee for Economic Development, Leadership for Dynamic State Economies, Washington, DC, 1986.

Peter Eisinger, "State Venture Capitalism, Politics, and High-Risk Investment", Economic Development Quarterly, Vol. 7, #2, 8/1993.

Export Today, "A Decade of Growth: State Export Assistance Programs in the 1980's", January/February, 1988, Vol. 4, No. 1.

Financial Times, Survey, "Four Cities Partnership", 10/12/1993.

R. Scott Fosler, The New Economic Role of American States, Oxford University Press, New York, 1988.

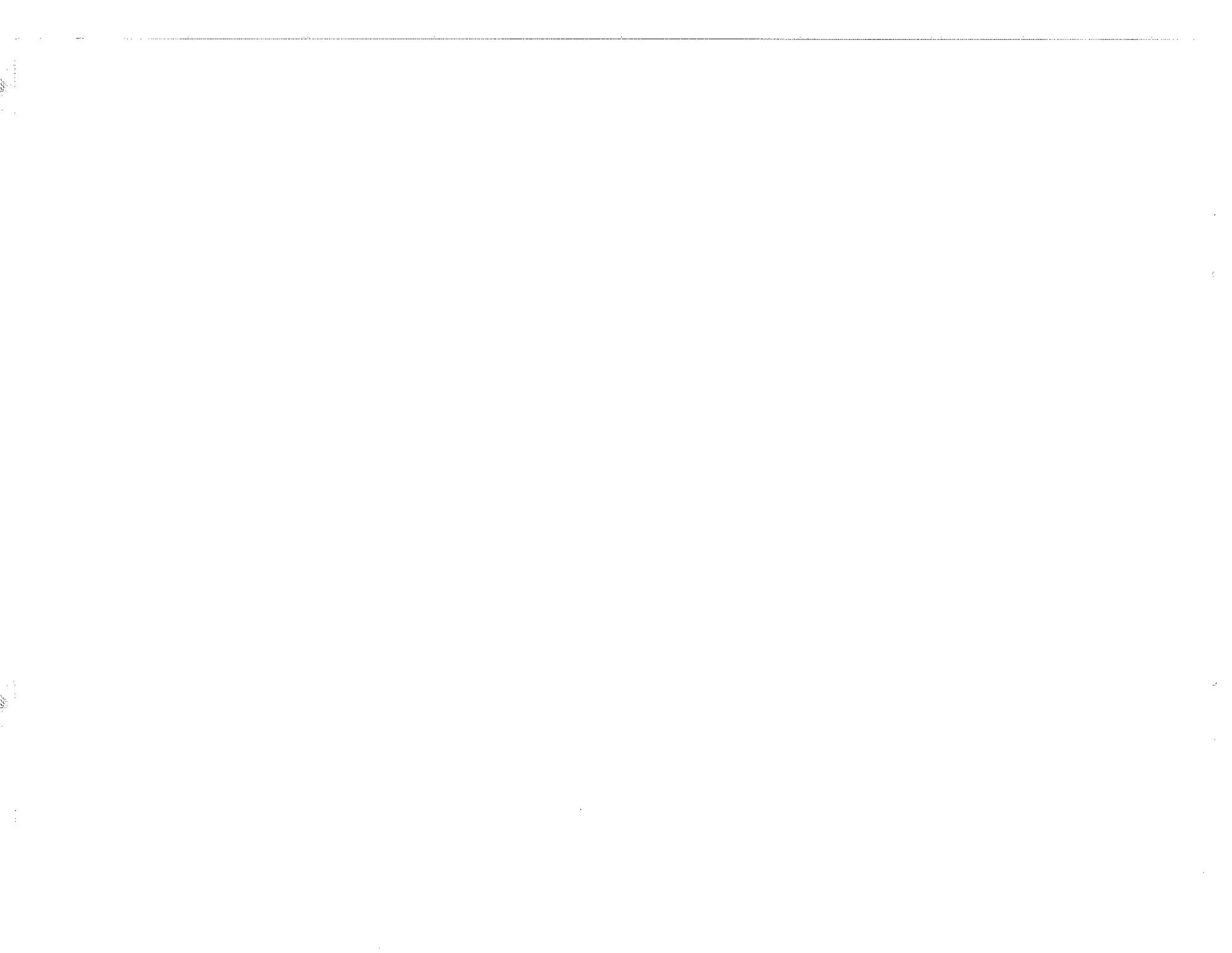
R. Scott Fosler, "State Economic Policy: the Emerging Paradigm", Economic Development Quarterly, Vol. 6, #1, 2/1992.

James Moses, State Investment Incentives in the USA, Economist Intelligence Unit, Special Report # 187, 1985.

National Governors' Association, Task Force on Technological Innovation, Technology & Growth: State Initiatives in Technological Innovation, October, 1983.

Kenichi Ohmae, "Global Regionalism", The Wall Street Journal, 4/27/90.

Trade Promotion Coordinating Committee, Toward a National Export Strategy, September 30, 1993 (sección sobre State Export Promotion Activities).



COPIA DE ESTE DOCUMENTO PUEDE OBTENERSE EN:

JUNTA DE PLANIFICACION
DIVISION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
CENTRO GUBERNAMENTAL MINILLAS
EDIFICIO NORTE, PISO 12
APARTADO 41119
SANTURCE, PUERTO RICO 00940-9985

PRECIO POR COPIA: ~~\$10.00~~ \$ 12.00

